Ascienden al grado de General de Brigada EP al Coronel de Caballería Luis Arbulú Ibáñez

DECRETO LEY Nº 20846

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

POR CUANTO:

El Gobierno Revolucionario ha dado el Decreto Ley siguiente:

EL GOBIERNO REVOLU-CIONARIO.

CONSIDERANDO:

La recomendación de la Junta Selectora para Oficiales Generales;

Lo prescrito en la Ley de Ascensos del Ejército Peruano No. 13440;

En uso de las facultades de que está investido; y

Con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros:

Ha dado el Decreto-Ley si-

Artículo Unico. — Asciéndase al grado de General de Brigada, con fecha 01 enero 75, al Coronel de Caballería Arbulú Ibáñez Luis.

Dado en la Casa de Gobierno en Lima, a los tres días del mes de Diciembre de mil novecientos setenticuatro.

General de División EP., JUAN VELASCO ALVARA-DO, Presidente de la República.

General de División EP., EDGARDO MERCADO JA-RRIN, Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Guerra.

Teniente General FAP., ROLANDO GILARDI RO-DRIGUEZ, Ministro de Aeronáutica.

Vice Almirante AP., JOSE ARCE LARCO, Ministro de Marina.

General de División EP., ALFREDO CARPIO BECE-RRA, Ministro de Educación.

General de División EP., JORGE FERNANDEZ MAL-DONADO SOLARI, Ministro de Energia y Minas. General de División EP., JAVIER TANTALEAN VA-NINI, Ministro de Pesquería.

Vice Almirante AP., AU-GUSTO GALVEZ VELARDE, Ministro de Vivienda.

Teniente General FAP., FERNANDO MIRO QUESA-DA BAHAMONDE, Ministro de Salud.

General de Brigada EP., ENRIQUE GALLEGOS VE-NERO, Ministro de Agricultura.

Contralmirante AP., AL-BERTO JIMENEZ DE LU-CIO, Ministro de Industria y Turismo.

General de Brigada EP., MIGUEL A. DE LA FLOR VALLE, Ministro de Relaciones Exteriores.

General de Brigada EP., PEDRO RICHTER PRADA, Ministro del Interior.

Mayor General FAP., DAN-TE POGGI MORAN, Ministro de Trabajo.

General de Brigada EP.. AMILCAR VARGAS GAVI-LANO, Ministro de Economía y Finanzas.

General de Brigada EP., RAUL MENESES ARATA, Ministro de Transportes y Comunicaciones.

Mayor General FAP, LUIS ARIAS GRAZIANI, Ministro de Comercio.

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla.

Lima, 3 de Diciembre de 1974. General de División EP.,

JUAN VELASCO ALYARADO General de División EP., EDGARDO MERCADO JA-RRIN.

Teniente General FAP.
ROLANDO GILARDI RODRIGUEZ.

Vice Almirante AP. JOSE ARCE LARCO,

General de División EP., EDGARDO MERCADO JA-RRIN,